	<b>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Código	GIF-PR-002
		Versión	002
	<b>PROCEDIMIENTO: PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES</b>	Fecha	31/10/2025
		Clasificación de la información	Pública

## 1. OBJETIVO

Establecer un procedimiento para la identificación y evaluación de eventos con potencial de generar emergencias ambientales, mediante la aplicación de criterios técnicos y metodológicos, para garantizar una respuesta oportuna, eficaz y uniforme ante posibles emergencias que puedan afectar el entorno.

## 2. ALCANCE


Inicia con la identificación de los eventos con potencial de emergencia a través de la evaluación de los criterios ambientales aplicables a todas las sedes de la superintendencia de sociedades, continua con la calificación de cada uno de los eventos y finaliza hasta la evaluación posterior y cierre del evento.

## 3. DEFINICIONES

- **Accidente:** Evento no deseado que da lugar a la muerte, enfermedad, lesión, daño u otra pérdida.
- **Brigada:** Grupo de personas que realizan una actividad específica en caso de desastres para restablecer las condiciones de operación de las instalaciones afectadas, incluyendo la seguridad de las personas.
- **Emergencia Ambiental:** Cualquier situación que obligue a activar el Plan de Emergencia Ambiental, con posibles consecuencias adversas sobre el medio ambiente, es decir, que puede dar lugar a una situación episódica contaminante.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con un potencial de daño en términos de una lesión o enfermedad, o una combinación de éstos.
- **Riesgo:** Es la combinación de la probabilidad de ocurrencia de un evento o exposición peligrosa y la severidad de las lesiones, daños o enfermedad que pueda provocar el evento o las exposiciones.
- **Simulacro:** Acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente.
- **Situación de Emergencia:** Situación no habitual que afecta a una actividad por causas ajenas a la misma y que tiene un carácter temporal o marcadamente imprevisible en cuanto a su ocurrencia al no formar parte del desarrollo previsto de la misma.

## 4, DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- GIF-PT-002 Protocolo de Emergencias Ambientales
- GIF-FM-030 Guion de Simulacro
- GIF-FM-031 Matriz Análisis de riesgos Emergencias Ambientales
- Norma Técnica Colombiana ISO 14001: 2015 Sistema de Gestión Ambiental
- GEI-FM-005 Formato de Actas

	<b>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Código	GIF-PR-002
		Versión	002
	<b>PROCEDIMIENTO: PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES</b>	Fecha	31/10/2025
		Clasificación de la información	Pública

## 5. CONDICIONES GENERALES

La organización debe establecer, implementar y mantener los procesos necesarios acerca de cómo prepararse y responder a situaciones potenciales de emergencia identificadas en el apartado 6.1.1 referidos en la NTC ISO 14001: 2015.

Allí se indica que la organización debe:


- Prepararse para responder, mediante la planificación de acciones para prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos provocados por situaciones de emergencia;
- Responder a situaciones de emergencia reales
- Tomar acciones para prevenir o mitigar las consecuencias de las situaciones de emergencia, apropiadas a la magnitud de la emergencia y al impacto ambiental potencial;
- Poner a prueba periódicamente las acciones de respuesta planificadas, cuando sea factible
- Evaluar y revisar periódicamente los procesos y las acciones de respuesta planificadas, en particular, después de que hayan ocurrido situaciones de emergencia o de que se hayan realizado pruebas;
- Proporcionar información y formación pertinentes, con relación a la preparación y respuesta ante emergencias, según corresponda, a las partes interesadas pertinentes, incluidas las personas que trabajan bajo su control.

### 5.1 Análisis del Riesgo:

Para poder realizar el análisis del riesgo de las emergencias se considerarán, los siguientes criterios:

- **Probabilidad (Po):** Ocurrencia de un evento con potencial de emergencia, para lo cual se considera la siguiente escala:

PROBABILIDAD	VALOR
Con toda certeza el evento se presenta	<b>5</b>
Existe posibilidad que se presente el evento	<b>4</b>
Poco probable que se presente el evento	<b>3</b>
Probabilidad remota que se presente el evento	<b>2</b>
Improbable que se presente el evento	<b>1</b>

	<b>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Código	GIF-PR-002
		Versión	002
	<b>PROCEDIMIENTO: PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES</b>	Fecha	31/10/2025
		Clasificación de la información	Pública

- **Consecuencia (Co):** Irreversibilidad del impacto ambiental que pueda ocasionar la emergencia, para lo cual se considera la siguiente escala:

CONSECUENCIA	VALOR
Impacto Ambiental Irreversible	<b>5</b>
Impacto Ambiental Reversible a largo plazo (> 5 años)	<b>4</b>
Impacto Ambiental Reversible a mediano plazo (1 - 5 años)	<b>3</b>
Impacto Ambiental Reversible a corto plazo (< 1 año)	<b>2</b>
Impacto Ambiental reversible inmediato.	<b>1</b>

- **Control (Co):** Medida para intervención del evento de emergencia, para lo cual se considera la siguiente escala:

CONTROL	VALOR
No existe control	<b>5</b>
Existe control, pero no se usa	<b>4</b>
Existe control, que se utiliza, sin embargo no se usa sistemáticamente	<b>3</b>
Existe control que se usa sistemáticamente	<b>2</b>
Existe control eficaz.	<b>1</b>


## 5.2 Definición de Criticidad de Eventos

Determinación de los eventos que se consideren críticos, basados en la Matriz de Análisis de Riesgos Emergencias Ambientales, considerando la ponderación, la cual será la multiplicación de la Probabilidad (**Po**), la Consecuencia (**Co**) y el Control (**Ct**).

$$\text{Riesgo Criticidad} = Po \times Co \times Ct$$

Este valor se pondera de acuerdo con los siguientes niveles de criticidad:

CRITICIDAD	VALOR
Alta	>60
Mediana	20-59
Baja	<20

	<b>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Código	GIF-PR-002
		Versión	002
	<b>PROCEDIMIENTO: PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES</b>	Fecha	31/10/2025
		Clasificación de la información	Pública

Los responsables de esta actividad podrán definir como evento crítico algunos cuya valoración sea baja.

Una vez realizado el procedimiento descrito, se procede a registrar la información en el aplicativo Riesgos y Auditorias ITS, ubicado en la Intranet de la entidad.

### **5.3 Definición de Mitigación**

Realizar o coordinar una evaluación de la vulnerabilidad en las instalaciones, según el resultado y el nivel de criticidad de los eventos definido en el paso anterior.

### **5.4 Definición de Actualizaciones Frente a Emergencias Ambientales**

Definir los lineamientos a seguir para la elaboración del plan de atención de emergencias, teniendo en cuenta los resultados de la matriz Análisis de Riesgos Emergencias Ambientales.

El plan hace referencia a las acciones, responsables y recursos de la situación de emergencia antes de que esta ocurra, durante el evento y después del evento.

Estas acciones de respuesta se encuentran consignados en el documento GIF-PT-002 Protocolo Emergencias Ambientales de La Superintendencia de Sociedades.

### **5.5 Identificación Potencial de Emergencias**


Se debe identificar los eventos que pueden generar a la organización una emergencia ambiental, por lo menos una vez al año; dicha identificación deberá tener en cuenta los aspectos ambientales y la matriz de requisitos legales entre otros.

### **5.6 Planes de Acción Frente a Eventos de Emergencia**

De acuerdo con la valoración de los eventos críticos, se definen todos los factores a tener en cuenta para la mitigación y respuesta ante las emergencias ambientales ya identificadas.

### **5.7 Mejora Continua de Plan de Acción Frente a Emergencias**

Una vez identificados los eventos con potencial de generar emergencias, así como establecidos los procedimientos operativos para su atención en las fases de preparación, respuesta y recuperación, se procede a la ejecución de simulacros, con el propósito de evaluar la efectividad del protocolo establecido y optimizar la capacidad de respuesta ante situaciones reales.

	<b>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Código	GIF-PR-002
		Versión	002
	<b>PROCEDIMIENTO: PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES</b>	Fecha	31/10/2025
		Clasificación de la información	Pública

## 5.8 Pruebas de Procedimiento

Establecer el tipo de simulacro y la frecuencia de realización, se deberá tener en cuenta los eventos críticos identificados, la disponibilidad de tiempo del personal de la entidad, la disponibilidad de recursos para realizar el simulacro, los lugares de ejecución, los responsables, entre otros.

Para cada tipo de simulacro los responsables deberán elaborar el guión del simulacro de acuerdo con el formato GIF-FM-030 Guion de Simulacro

## 5.9 Retroalimentación

Cada simulacro de evento de emergencia se deberá evaluar con el fin de apreciar los resultados con respecto a lo establecido en los procedimientos de emergencias.

Se deberá determinar si la aplicación de los procedimientos actuales de emergencias está en capacidad de atender la emergencia y mitigar los impactos negativos generados. Si están en capacidad los confirman, si no están en capacidad deberán identificar las falencias ocurridas y volver al paso No. 5 del presente procedimiento.


Este procedimiento será revisado desde el punto No.1 en caso de presentarse las siguientes situaciones:

- En caso de presentarse una emergencia no identificada
- Cambios en las instalaciones de la organización
- Cambios en las materias primas
- Cambios de aspectos ambientales
- Cambio en las instalaciones de los vecinos
- Por requerimiento legal

## 5.10 Responsabilidad Ante Emergencias Ambientales

Todas las emergencias que generen afectación al medio ambiente deberán ser atendidas por los gestores ambientales, contratista de aseo y cafetería de todas las sedes y/o por el personal de mantenimiento esto aplica para todas las intendencias.

No obstante, lo anterior, el coordinador del Grupo Administrativo y el gestor ambiental estarán atentos al procedimiento que se realice para la elaboración del informe para la mejora continua.


	<b>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Código	GIF-PR-002
		Versión	002
	<b>PROCEDIMIENTO: PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES</b>	Fecha	31/10/2025
		Clasificación de la información	Pública

El procedimiento anteriormente descrito se realizará anualmente y estará a cargo del Coordinador del Grupo Administrativo o quien designe, el cual quedará consignado en el GEI-FM-005 Formato de Actas.


La organización debe mantener la información documentada en la medida necesaria para tener confianza en que los procesos se llevan a cabo de la manera planificada.

## 6. Procedimiento para Identificar Potenciales de Emergencias y Evaluar el Riesgo de Estos

No.	Actividad	Responsable	Punto de Control	Registro
1	Revisar la Matriz de Análisis de Riesgos Emergencias Ambientales para identificar los Eventos con potencial de emergencia de acuerdo a la evaluación de aspectos e impactos ambientales.	Gestión de Infraestructura Física	GIF-FM-031 Matriz Análisis de Riesgos de Emergencias Ambientales	x
2	<b>Evaluar cada uno de los criterios de Análisis</b> Evaluar los criterios de Probabilidad, consecuencia y control con el fin de poder determinar así el nivel de criticidad del evento con potencial de emergencia (baja, mediana o alta), para cada una de las Intendencias Regionales según las condiciones de infraestructura y de respuesta de cada una.	Gestión de Infraestructura Física	GIF-FM-031 Matriz Análisis de Riesgos de Emergencias Ambientales  GEI-FM-005 Formato de Actas	x

	<b>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Código	GIF-PR-002
		Versión	002
	<b>PROCEDIMIENTO: PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES</b>	Fecha	31/10/2025
		Clasificación de la información	Pública

3	<b>Ponderar el resultado de la evaluación</b> Realizar la ponderación del resultado de la evaluación de Potencial de Emergencia con el fin de definir el Nivel de Criticidad de los eventos identificados.	Gestión de Infraestructura Física	GIF-FM-031 Matriz Análisis de Riesgos de Emergencias Ambientales	X
4	<b>Definir la actuación frente a un evento con potencial de emergencia</b> Definir las actuaciones frente a Emergencias Ambientales, y proceder a actualizar el GIF-PT- 002 Protocolo Emergencias Ambientales	Gestión de Infraestructura Física	GEI-FM-005 Formato de Actas  GEI-FM-005 Formato de Actas.  GIF-PT-002 Protocolo Emergencias Ambientales.	X
5	<b>Establecer el tipo de simulacro</b> Definir el tipo de simulacro a realizar y la frecuencia de este, para lo que se deberá tener en cuenta los eventos críticos identificados.	Gestión de Infraestructura Física	GEI-FM-005 Formato de Actas GIF-FM-030 Guión de Simulacros Emergencias Ambientales	X
6	<b>Realizar informe de la Evaluación de Desempeño para funcionarios provisionales.</b> El profesional del Grupo de Desarrollo del Talento Humano elabora el	Gestión de Infraestructura Física	GEI-FM-005 Formato de Actas	X

	<b>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Código	GIF-PR-002
		Versión	002
	<b>PROCEDIMIENTO: PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES</b>	Fecha	31/10/2025
		Clasificación de la información	Pública

	informe sobre los resultados de la Evaluación del Desempeño.			
--	--	--	--	--

## 6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
001	27 de junio de 2018	Actualización de diferentes ítems del documento entre esos, la creación del protocolo GINF-PT-002 Protocolo Emergencias Ambientales.
002	31/10/2025	Actualización según la Guía GIN-GU-003 Elaboración de los documentos del SGI y de los elementos relacionados con el desarrollo del mismo.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Andrea Guerrero Cargo: Contratista Ambiental Fecha: 28/10/2025	Nombre: Mery Hellen Ruano Cargo: Coordinadora Grupo Administrativo Fecha: 28/10/2025	Nombre: Nini Johana Castañeda Cargo: Secretaria general Fecha: 31/10/2025